

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**30627** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de concesión administrativa a la empresa Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A., en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 2026, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A. Objeto: "ocupación de superficie con destino a una red subterránea de baja tensión sita en la avenida de la Playa". Plazo: cuatro (4) años, prorrogables por dos (2) años a criterio de la Autoridad Portuaria. Superficie: 118,35 m<sup>2</sup>. Tasas anuales, consideradas para el año 2026: Tasa de Ocupación: 2.410,46 €/año. Tasa de Actividad: 2% de la facturación anual de la empresa concesionaria al amparo de la concesión con un importe mínimo para el año 2026 de 2.410,46 €.

Avilés, 16 de septiembre de 2026.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A260039873-1